

Modificaciones parciales de la Res. N° 956/09 C.S. referidas a los Artículos 31°; 32° y 88° los que quedarán redactados de la siguiente forma:

### **Título II: Capítulo III: Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición**

ARTÍCULO 31°- Solicitudes inscripción y documentación. Las solicitudes deberán presentarse acompañadas de:

- 1) Un (1) **ejemplar** del CURRICULUM VITAE, del PLAN DE TRABAJO DE ACTIVIDAD DOCENTE, y del PLAN DE TRABAJO DE MAYOR DEDICACIÓN del postulante si así correspondiere.
- 2) El CURRICULUM VITAE, el PLAN DE TRABAJO DE ACTIVIDAD DOCENTE, y el PLAN DE TRABAJO DE MAYOR DEDICACIÓN del postulante si así correspondiere, **digitalizado y contenido en soporte informático.**
- 3) Un (1) ejemplar de la documentación probatoria, con su correspondiente índice.

ARTÍCULO 32°- **Formato de las presentaciones.** Toda la documentación deberá presentarse de conformidad con lo establecido en la presente Ordenanza: Currículum Vitae (según Anexo IX o Formato CVar) y Plan de Actividad Docente (según Anexo II) y, si correspondiese, Plan de Trabajo de Mayor Dedicación (según Anexo III) en cuyo caso comprenderá el Plan de Actividad Docente.

### **Título III: Capítulo II: Convocatoria Carrera Docente**

ARTÍCULO 88°- **Documentación a presentar por el docente.** La Documentación aportada por el docente comprenderá:

- 1) Currículum Vitae (según el modelo del Anexo IX o formato CVar);
- 2) Plan de; actividades Docente (según el modelo del Anexo II), o Plan de Trabajo (según Anexo III);
- 3) Informe que tendrá carácter de declaración jurada y que para los docentes con dedicación simple se ajustará al modelo establecido en el Anexo IV de la presente Ordenanza,- en tanto para los que posean mayor dedicación se regirán por las pautas de informes del Anexo VII.”